



JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

Impedimento

Al proyecto de ley número 05 de 2019 senado - 010 de 2019 cámara
“por medio de la cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones”.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia.

Al considerar un eventual conflicto de interés al tener familiar en segundo grado de consanguinidad que afronta procesos penales en etapa de indagatoria y juicio ante la Corte Suprema de Justicia, temas como las circunstancias de agravación punitiva y la reclusión efectiva en caso de condena me genera un conflicto de interés que se constituye en un impedimento para discutir y votar el mencionado proyecto.

Razon por la que ademas dejo constancia de mi retiro de la sala absteniendome de participar en el debate del mencionado proyecto.

JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª No 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso oficina 319 -320
Teléfonos 3824122 -3824123- 3824124
utljohnmoisesbesaile@gmail.com